



**RESOLUCION - R - N° 122 - 94**

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 18 MAR 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 22.081/93

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular T.P.2 con 24 U.H. de la asignatura "Química" de 3º y 4º año, correspondiente al segundo ciclo, sustanciado por el Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución rectoral N° 040-94 se aprueba el dictamen del Jurado y se solicita la designación de la Prof. Alicia Margarita Fernández de Voeffrey para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

Que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas en la resolución N° 049-89 y sus modificatorias;

Que corresponde al Consejo Superior la consideración de la solicitud realizada, atento a lo establecido en el artículo 48 de la mencionada reglamentación;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 016/94,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
ad-referéndum del CONSEJO SUPERIOR  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la Prof. Alicia Margarita FERNANDEZ DE VOEFFREY L.C. N° 5.587.485 como Profesor Regular T.P.2 con 24 U.H. de la asignatura QUIMICA, de 3º y 4º año, correspondiente al segundo ciclo del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 24 de Febrero de 1994 y por el término de cinco (5) años conforme a lo establecido en el art. 49 de la resolución N° 049-89 y sus modificatorias.

ARTICULO 2º.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior, solicitando la convalidación de la presente resolución.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA